



NO AL FALSO REGISTRO DE JORNADA que quiere la Patronal y que CCOO, UGT y FINE no descartan firmar.

Los sindicatos que formamos parte de las Mesas Negociadoras de los dos Convenios Colectivos existentes en el sector de Banca, bancos de AEB (CGT, CIG, ELA y LAB) y bancos de CECA (CIC y CIG), consideramos que ante la gravedad de los hechos que estamos viviendo debemos mantener una posición unitaria, trasladando al conjunto de la sociedad y a las plantillas nuestro temor ante la posible irresponsabilidad de CCOO, FINE y UGT de aceptar el modelo de registro de jornada propuesto por los bancos.

Un modelo que desmantela de facto el Registro de Jornada de obligado cumplimiento para las empresas, conforme al RD ley 8/2019, sentando un precedente, ya no solo para todo el sector financiero, si no para el conjunto de las empresas.

El modelo propuesto pretende formalmente cumplir con la ley pero deja en manos del trabajador el registrar la hora de entrada y salida, eludiendo así un registro real y automático de la jornada laboral.

Para nosotros el sistema debe tener, como mínimo, las siguientes características:

- Ha de ser universal y aplicable a toda la plantilla.
- Debe garantizar su no alterabilidad.
- Debe ser automático, informático y no autodeclarativo.
- Debe recoger claramente el tiempo dedicado a la Salud y el Descanso, a la Formación, a las citas médicas, etc.
- Debe quedar claro que las horas extraordinarias (para establecer su compensación y cotización a la Seguridad Social) son las que superen la jornada ordinaria de cada persona, definida en el Convenio Colectivo o en los Acuerdos de Empresa y no, como pretende la patronal, aquellas que únicamente superen la jornada máxima en cómputo anual que se establece en el convenio sectorial.
- Debe establecer medidas que impidan las previsibles presiones para evitar el sistema.



Las estadísticas oficiales recogen de forma recurrente que el sector financiero es uno de los que lidera el fraude de las horas extraordinarias no pagadas. Es decir, **los grandes bancos que tienen beneficios multimillonarios, no están pagando ni cotizando a la Seguridad Social las horas extraordinarias que realizan los trabajadores y trabajadoras**, mientras se debate la viabilidad del sistema público de pensiones y se recortan las pensiones de nuestros mayores.

Por otra parte en los próximos meses y sin perspectiva de cambio, las plantillas de las entidades serán las perjudicadas por la situación actual: **continuará el proceso de destrucción de empleo**, sin desechar posibles nuevos procesos de fusiones; las plantillas, ya sobrecargadas de trabajo, se reducirán de nuevo destruyendo miles de puestos de trabajo; el mantenimiento de la política del BCE, impactará en las cuentas de resultados, por lo que **los bancos buscarán la rentabilidad a través del incremento del cobro de comisiones por la colocación de productos financieros** de terceros, lo que desde el punto de vista de las plantillas llevará a un **incremento de los objetivos comerciales y la presión para conseguirlos**.

Este escenario anticipa un incremento de las horas extraordinarias, derivadas de la carga de trabajo, del incremento de los objetivos y de las presiones empresariales para que se realicen.

Por último indicar que lo que era un problema para las empresas defraudadoras puede convertirse en un problema para los trabajadores y trabajadoras. Como simple ejemplo, trabajarás más horas de las establecidas, registrarás solo el “horario teórico” y, a final de año, los bancos podrán decir que no has cumplido la jornada mínima anual (que es superior al sumatorio de los horarios).

Por eso nos permitimos dirigirnos a las bases de CCOO, FINE y UGT, a sus afiliados y afiliadas; y a los delegados y delegadas, para que presionen a las cúpulas sindicales para que no cedan a las pretensiones de la patronal.

Nuestro trabajo y esfuerzo diario, no puede salir gratis.

El registro de jornada es garantía de nuestros derechos.